

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat Valenciana y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de uso médico y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Valenciana.

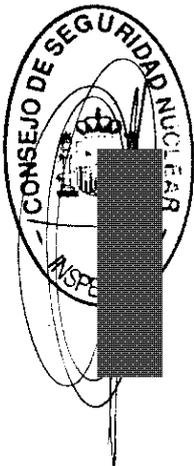
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día tres de junio de dos mil ocho, en las instalaciones de FRANCISCO VENTO, S.A., en la calle [REDACTED] de Buñol, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control del proceso de fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 7 de marzo de 1996 y posterior modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 2 de octubre de 2006.

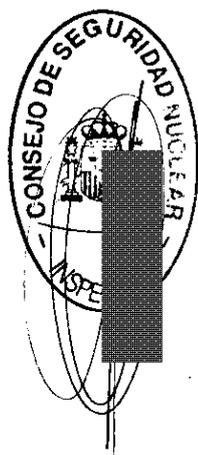
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la inspección así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.



- La instalación posee un equipo para medida de gramaje en papel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], el cual alberga una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85 con una actividad nominal de 4,18 GBq (113 mCi), referida a 20 de octubre de 2005, y correspondiente al número de serie KF1532. \_\_\_\_\_
- En el exterior del equipo estaba colocada una placa metálica grabada con le nombre del fabricante, el modelo, el número de serie, la fecha de fabricación y el contenido radiactivo de la fuente instalada. \_\_\_\_\_
- Las proximidades de la ubicación de la fuente se encuentran señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma DOSIMETER MOD 3700-A, correspondiente al número de serie 8506-11, calibrado por e [REDACTED] con fecha 6 de septiembre de 2007.
- Se dispone de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades del emplazamiento de la fuente. \_\_\_\_\_

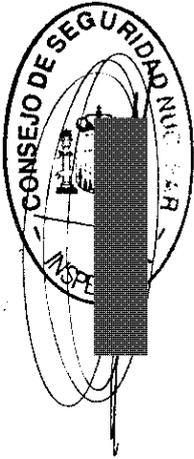
#### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los niveles de radiación medidos por parte de la inspección en contacto con el cabezal de la fuente fueron de 20  $\mu$ Sv/h, siendo de fondo a 0,5m de la misma.

- 
- En las proximidades de la fuente se encontraban situados cuatro dosímetros de área, dos a cada lado del cabezal, procesados por la firma ■  
■ cuya última lectura corresponde al mes de abril de 2008 y no presentaba incidencias en sus resultados. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se disponía de una licencia de Supervisor en vigor, válida hasta el mes de febrero de 2011. \_\_\_\_\_
- Según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación, el supervisor está clasificado como Categoría B, de acuerdo con el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. \_\_\_\_\_

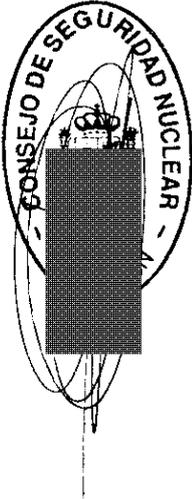


### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se disponía de un Diario de Operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el se registran las medidas de área que mensualmente realiza el Supervisor, la asistencia técnica realizada por ■ y las incidencias ocurridas en la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de actividad y de hermeticidad nominal de la fuente instalada. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un contrato de mantenimiento firmado con ■  
■ vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, en el cual se contempla la realización de dos revisiones anuales del equipo y donde se garantiza el compromiso de la firma ■ de retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso. \_\_\_\_\_



- Estaban disponibles los certificados de verificación de material radiactivo realizados por [REDACTED] desde la última inspección, con fechas 11 de abril y 20 de noviembre de 2007 y 7 de abril de 2008. \_\_\_\_\_
- Disponían de procedimiento de calibración y verificación periódica del equipo de medida de la radiación, según establece la especificación nº17 de la última resolución de funcionamiento, estableciendo una verificación mensual y una calibración cada tres años en un centro autorizado. \_\_\_\_\_
- Según figura en el Diario de Operaciones, se realiza mensualmente una verificación radiológica en el entorno de la fuente radiactiva por parte del Supervisor, disponiendo de registro documental de dichas medidas. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2006, remitido con fecha 12 de marzo de 2008 al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear respectivamente. \_\_\_\_\_





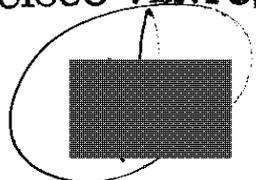
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a trece de junio de dos mil ocho.



**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **FRANCISCO VENTO, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente acta.

Conforme con el contenido del Acta

**FRANCISCO VENTO, S.A.**  
P. P.



Fdo.

Buñol, 27 de junio de 2008

**GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIO  
Registre General

Data 8 - JUL. 2008

ENTRADA Núm. 13902  
HORA